

RESOLUCIÓN NÚMERO 086 DE 2019
(Mayo 29)

“Por el cual se autoriza una comisión y se reconocen unos viáticos”

LA Rectora DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP, en uso de sus atribuciones legales conferidas mediante el acuerdo 016 del 22 de junio de 2016, y

C O N S I D E R A N D O

Que con el fin de participar en el seminario- taller TRANSFORMACION DE LA OFERTA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION CON LA RESOLUCION 4.0- LA NUEVA DEMANDA DEL MERCADO, la fundación Horizontes Profesionales extiende la invitación al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP, los días 6 y 7 de junio del presente año en la ciudad de Bogotá.

Que la Fundación Horizontes Profesionales, busca orientar a las instituciones a ser parte de la Resolución 4.0, este proceso de transformación digital que garantiza resultados tangibles desde una apuesta integral para alcanzar los objetivos planeados.

Que la transformación digital está teniendo un impacto cada vez más importante en la gestión de la relación con los usuarios, el verdadero reto estará una vez más en las personas, en como liderar el proceso de transformación digital dentro de su institución y en el cambio que supondrá adaptarse y trabajar en los nuevos entornos conectados de la Resolución 4.0.

Que los objetivos generales del Seminario-Taller TRANSFORMACION DE LA OFERTA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION CON LA RESOLUCION 4.0-LA NUEVA DEMANDA DEL MERCADO son los siguientes: 1. Establecer su hoja de ruta hacia la organización 4.0. 2. Definir de forma clara una estrategia digital. 3. Identificar los GAPS que detienen su avance. 4. Explorar nuevas oportunidades.

Que las sesiones están programados para iniciarse los días 6 y 7 de junio del presente año en la ciudad de Bogotá.

Que SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS, Rectora, participará a nombre del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP, en el semillero-taller TRANSFORMACION DE LA OFERTA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION CON LA RESOLUCION 4.0-LA NUEVA DEMANDA DEL MERCADO, los días 6 y 7 de junio del presente año en la ciudad de Bogotá

Que del presupuesto de VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION asignado para la vigencia 2019 se generó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 14519 del 29 de Mayo por valor de UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$1.295.990.00) MCTE.

Que por lo anteriormente expuesto.

Nit. 892.400.461-5

San Andrés, Isla - Colombia

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la comisión a la funcionaria SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS identificada con cedula de ciudadanía N° 40.990.030 Rector, del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP, con el fin de participar en el semillero-taller TRANSFORMACION DE LA OFERTA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION CON LA RESOLUCION 4.0-LA NUEVA DEMANDA DEL MERCADO, los días 6 y 7 de junio del presente año en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer a SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS dos días y medio (2 ½) de viáticos, para cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y tiquetes aéreos.

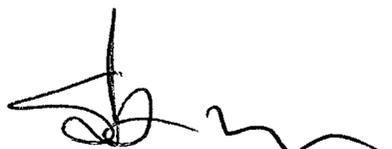
Nombre	Cedula	Sueldo	Días	V/Viáticos	Viáticos	Tiquetes	Total
Silvia Elena Montoya Duffis	40.990.030	\$4.045.678	2 ½	\$247.196	\$617.990	\$678.000	\$1.295.990

ARTÍCULO TERCERO.- los funcionarios a su regreso deberán legalizar su comisión anexando certificado de asistencia y factura de tiquetes.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en San Andrés Isla, a los (29) día del mes de mayo del dos mil diez y nueve (2019).



SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora

Revisó: María Bracho
Aprobó: Silvia Montoya
Archivó: María de Armas